



# EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

*Trabajando con energía..!*

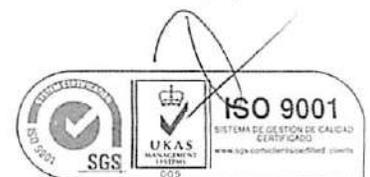
## RESOLUCION MOTIVADA DE APROBACION DE PLIEGOS

PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS BID III-RSND-EEASA-DI-OB-001  
CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE EN  
LA PROVINCIA DE PASTAZA PARA LA REPOTENCIACION DE REDES ELECTRICAS  
EN LA VIA UNION BASE CONFENAIE CON SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO  
DE OBRA, DIRECCION TECNICA Y PUESTA EN SERVICIO

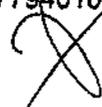
En la ciudad de Ambato, el día de hoy veinte y siete de octubre del dos mil dieciséis, el suscrito Presidente Ejecutivo de Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte, S. A., EEASA, y en esta condición Representante Legal de la misma, avoca conocimiento del memorando DZOP-ATE-156-2016, a través del cual, el señor Jefe de Area de la Sección Técnica del Departamento de la Zona Oriental Pastaza remite los pliegos para el PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS BID III-RSND-EEASA-DI-OB-001 CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE EN LA PROVINCIA DE PASTAZA PARA LA REPOTENCIACION DE REDES ELECTRICAS EN LA VIA UNION BASE CONFENAIE CON SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, DIRECCION TECNICA Y PUESTA EN SERVICIO, proyecto que será financiado con fondos del préstamo otorgado al Gobierno Nacional por parte del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, Parte 3.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, procedo a dictar resolución motivada de aprobación de Pliegos, en base a las siguientes consideraciones:

1. Mediante oficio MEER-SDCE-2016-0674-OF del 23 de junio del 2016, la Ing. Beatriz Esmeralda Tipán Chamorro, en su calidad de Subsecretaria de Distribución y Comercialización de Energía del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, MEER, al tiempo de comunicar a la EEASA que dicha cartera de estado se encuentra gestionado la aprobación de una nueva operación de crédito EC-L1160 con el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, como parte del Plan de Inversiones en apoyo al cambio de la Matriz Energética del Ecuador, convoca a un taller sobre la políticas y procesos de contratación, a efectuarse los días 27 y 28 de junio del 2016 en la ciudad de Quito;
2. Los días 27 y 28 de junio del 2016, en atención a la convocatoria realizada por la Ing. Beatriz Esmeralda Tipán Chamorro, en la ciudad de Quito se realizó un taller para recibir la información de los proyectos que se financiarán con recursos del préstamo BID III y los lineamientos para elaborar los correspondientes pliegos. En este evento, por parte de la Empresa participaron los señores: Ing. Lenin Montaña, Jefe de Area Electrificación Urbana del Departamento de Distribución; Ing. Diego Alvarez, Jefe de Area Energías Renovables del Departamento Zona Oriental Pastaza; y, el Ing. Víctor Uyaguari, Jefe de Area Técnica del Departamento Zona Orientas Napo;



3. Con fecha 17 de agosto del 2016, la EEASA, mediante oficio EEASA-DP-2016-0008-OF, comunicó la nómina de los funcionarios responsables de los proyectos BID III, en atención a lo solicitado en oficio MEER-SDCE-2015-0902-OF de fecha 10 de agosto del 2016;
4. Con oficio No. MEER-SDCE-2016-1100-OF, la señora Subsecretaria de Comercialización y Distribución del MEER, ratifica que el préstamo que se está gestionando con el BID, en su parte III servirá para implementar proyectos en los sistemas de distribución en las áreas de: Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución, RSND; Programa de Electrificación Rural y Urbano Marginal, FERUM; y, Automatización de Redes. Se señala en este oficio que los recursos serán transferidos en la medida en que la EEASA demuestre el avance precontractual, contractual y físico de cada proyecto, estableciéndose que el proceso de contratación se registrará con la metodología BID;
5. En el oficio referido en el numeral 4 de esta resolución, se señala también que, cumpliendo las directrices dadas por la Secretaría Nacional de la Administración Pública, los proyectos deberán ser reportados en el sistema Gobierno por Resultados, GPR, considerando los hitos de control indicados; además, se detallaron el monto asignado que asciende a US\$1'535.047,60 dólares, sin IVA y los diferentes procesos, tanto para los proyectos FERUM, como para el RSND;
6. El artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, dispone que en las contrataciones que se financien previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, se observará lo acordado en los respectivos convenios, es decir no se cumplirá el mencionado cuerpo legal que es de obligatorio cumplimiento para el sector público del País;
7. El señor Jefe de Área de la Sección Técnica del Departamento Zona Oriental Pastaza, mediante memorando No. DZOP-ATE-0156-2016, dentro del proyecto que se financiará con la componente RSND, presenta los pliegos para el PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS BID III-RSND-EEASA-DI-OB-001 CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE EN LA PROVINCIA DE PASTAZA PARA LA REPOTENCIACION DE REDES ELECTRICAS EN LA VIA UNION BASE CONFENAIE CON SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, DIRECCION TECNICA Y PUESTA EN SERVICIO;
8. El presupuesto referencial del presente proceso es de US\$105.266,83, más IVA;
9. El Departamento Financiero mediante memorando DF-PRE-2494-2016, de octubre 21 del 2016, emite la certificación presupuestaria No. 0200-2016 a través de la cual certifica la existencia de las partidas 1210102011041606017794010203





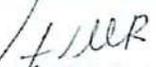
REPOTENCIACION DE REDES ELECTRICAS VIA UNION BASE COFENAIE Y  
12101020410041606018794010303 ALUMBRADO PUBLICO - VIA UNION  
BASE.COFENAIE

En virtud de lo indicado, en sujeción a lo que disponen el artículo 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y artículo 44 de los Estatutos Sociales de la Empresa, resuelvo:

- A) Aprobar los pliegos del PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS BID III-RSND-EEASA-DI-OB-001 CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE EN LA PROVINCIA DE PASTAZA PARA LA REPOTENCIACION DE REDES ELECTRICAS EN LA VIA UNION BASE CONFENAIE CON SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, DIRECCION TECNICA Y PUESTA EN SERVICIO. Los pagos se realizarán con cargo a las partidas presupuestarias citadas en el numeral 9 de la presente resolución; y,
- B) Conformar la COMISIÓN TÉCNICA para este proceso, de la siguiente manera:
- Ing. Patricio Garzón, Director del Departamento Zona Oriental Pastaza, en calidad de profesional designado por la Presidencia Ejecutiva, quién la presidirá;
  - Ing. Manuel Jaramillo, Jefe de Sección Técnica del Departamento de Zona Oriental Pastaza, en calidad de profesional designado por la Presidencia Ejecutiva; e,
  - Ing. Marco Lozay, Jefe de Area de la Sección Técnica del Departamento Zona Oriental Pastaza, en calidad de titular del área requirente.

Intervendrán con voz pero sin voto, los señores Directora Financiera y Asesor Jurídico. La Comisión Técnica designará al Secretario de la misma de fuera de su seno y podrá, de así requerir el proceso, integrar subcomisiones de análisis de las ofertas técnicas presentadas.

Publicar los pliegos de los procesos en el portal de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., EEASA, link [www.eeasa.com.ec/index.php?id=10](http://www.eeasa.com.ec/index.php?id=10) y del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, MEER, link([www.energia.gob.ec/plan-inversiones-2015-2016-bid](http://www.energia.gob.ec/plan-inversiones-2015-2016-bid)).

  
Ing. Jaime Astudillo Ramírez  
PRESIDENTE EJECUTIVO

mlp